

gran fuente de riqueza "las estancias, los hatos, los aserraderos y las fábricas de navíos" que por aquella región había. Este estado de cosas tenía que acabarse y el Gobernador pensó en la mejor forma de reducir a los indios a paz, pero por un sistema diferente al seguido por sus antecesores que sólo gastos extraordinarios había costado a la Real Hacienda y vidas de soldados e indios, un sistema diferente que no llevara consigo la imposición por la fuerza, sino la comprensión. Las expediciones realizadas por D. Francisco de Maldonado desde Cartagena habían costado la vida de 300 cartageneros y la realizada desde Panamá por el Capitán Terol que ocasionó un gasto de 40.000 pesos a la Real Hacienda, además de numerosas vidas de soldados e indígenas, habían sido en resumidas cuentas un fracaso político.

Enríquez había tenido noticia de que los indios cuna habían recogido desde su infancia en un naufragio en las costas de San Blas a un niño español natural de Puerto de Santa María, llamado JULIAN CARRIZOLIO DE ALFARAZ, al que habían cuidado y adoptado como si fuera de su propia tribu. Por aquel entonces Carrizolio era un joven que vivía como un indio entre los indios de guerra. Habían pasado 13 años desde el naufragio y aún no había olvidado Carrizolio su lengua natal, pero hablaba el cuna a la perfección. Había adoptado las costumbres indias, inclusive se había casado con dos hermanas indias con

las que tenía algunos hijos.

Sabiendo lo práctico que era en las cosas de aquella tierra, y cuán querido era de los indios el joven Carrizolio, el Presidente Enríquez hizo llegar a sus manos una carta por medio de otro joven español que mantenía buenas relaciones con algunos caciques indios, llamado Pedro Tristán. Carrizolio acogió bien la misiva del Presidente y junto con Tristán dispusieron favorablemente el ánimo de los indios, hasta que consiguieron hacerse acompañar por algunos de los caciques en una embarcación por el Alto Bayano, donde el Presidente había enviado una embarcación bien pertrechada a su costa, trayéndolos en ella a la ciudad de Panamá donde obsequió a los indios, regalándoles y tratándoles como príncipes, de lo cual quedaron los caciques y sus secretarios encantados comprendiendo que sería bueno para ellos evitar más guerras y vivir en paz con sus vecinos.

Tanto impresionó al cacique el trato de D. Enrique Enríquez y sus atenciones que envió a uno de sus hijos de 10 años acompañados por varios indios principales a Panamá como rehén y prueba de que no pensaba más en hacer guerra, y para que los muchachos fueran educados por D. Enrique, aprendieran la lengua y las costumbres de los españoles "y recibiese el santo bautismo a que se muestran todos tan afectos".

Además por recomendación del Gobernador, los indios acep-

taron construir una población, ayudados por Fray Adriano de Santo Tomás, población que se llamó San Enrique de Yaviza, en el Darién. Por otra parte, varios de los jóvenes indios que acompañaron al hijo del cacique quisieron quedarse en Panamá para aprender la lengua y servir más adelante como intérpretes o "lenguas" a los religiosos de San Agustín descalzos que fueron a predicarles para conservarlos en la paz "hasta que estén ladinos en nuestra lengua y costumbres, trabajo digno de que V.M. sea servido de premiar a estos dos hombres y al Capitán Juan Lorenzo que fué al Bayano por dichos indios y volvió con ellos atravesando toda la tierra para hablar de mi parte y sentar con los demás caciques la paz como lo hizo con no menor riesgo que trabaxo, dexándolo todo llano con su mucha maña y traza y trayendo noticias ciertas de toda su tierra, armas, poblaciones, entradas y salidas dellas de que antes no se sabía más de lo que confusamente acrecentaba o disminuía el miedo del que lo consideraba o trataba dello" como diría el Presidente Enríquez al Rey (\*)

(\*) Enrique Enríquez al Rey, 17.VII.1637 (AGI, Panamá, 89)  
 Por su importancia transcribimos este párrafo de su carta:  
 "Si quebrantasen lo asentado que no lo creo porque refrenada su barbaridad en su codicia han de hacer siempre igual estimación de los rescates que de Panamá llevan conservando a los principios por esta razón sola la paz y continuándola después con la habituación y trato de los españoles y en especial con la santa fée que espero en Dios recibirán muy aprisa. Con lo cual V.M. sin gasto alguno de su Real Hacienda y sin derramamiento de sangre parece ha conseguido ya la reducción tan deseada destes indios del Darién, la paz y quietud desta ciudad, la población de sus hatos y estancias, aserraderos y fábricas de navíos de que ya van tratando los vecinos y en particular estarán aquel puerto del Bayano seguro de que le ocupen holandeses con la población de los indios que como sus mortales enemigos degollaron en el Darién ahora tres años muchos que con un navío cargado de ladrillo y cal habían desembarcado allí y trataban de hacer un Fuerte en aquella mar del Norte..."

Murió D. Enrique Enríquez de Sotomayor el año de 1639, haciéndose cargo interinamente del Gobierno D. Andrés Garabito de León, Caballero de la Orden de Santiago, Oidor Decano de la Audiencia, hasta la llegada de Don Iñigo de la Mota Sarmiento, Gentilhombre de Cámara del Archiduque Alberto, Caballero de la Orden de Santiago y Miembro del Consejo Supremo y Junta de Guerra. Como su antecesor Enríquez, fué Gobernador de Puerto Rico desde donde fué trasladado a Panamá. Tuvo la intención de trasladar la vieja ciudad de Panamá al sitio del Ancón, cosa que no se haría hasta el año 1672 con motivo de su destrucción durante el ataque de Morgan. Después de continuar las obras de fortificación iniciadas por sus antecesores, moría el año de 1642 en Portobelo mientras atendía al despacho de los Galeones de la Flota de Indias.

Le sucedió Don Juan de la Vega Bazán, natural de Valladolid, Caballero de la Orden de Santiago y General de Galeones que fué nombrado el 9 de mayo de 1643. Gobernó Vega Bazán en Tierra Firme hasta el 11 de julio de 1644, fecha en que el Consejo de Indias le promovió a la Audiencia de Charcas. Con motivo del incendio que tuvo lugar en Panamá, se culpó a los portugueses de haber sido los autores y el Rey ordenó su expulsión, orden que Vega Bazán no cumplió.

---

(viene de página anterior)...quizás con intento de hacer después otro en la del Sur en el Bayano y comunicarse de mar a mar, por tierra, asegurando los tres días que hay de camino con la fábrica destes dos fuertes e infestando desde ellos aquellas costas y éstas por lo cual llega a ser también más considerable esta reducción y la población que en dicho Bayano tienen empezada a hacer los dichos indios".

El 16 de julio del año 1644 fué nombrado para reemplazarle por su marcha a Charcas, D. Juan Fernández de Córdoba y Coalla, Marqués de Miranda de Anta y Caballero de la Orden de Santiago. Llegado a Panamá sintióse enfermo, y no aceptó el puesto, encargándose en cambio de la Presidencia de Santa Fé. Por este motivo se hizo cargo interinamente del Gobierno de Tierra Firme el Oidor Decano de la Audiencia de Panamá, Don Diego de Orozco que estuvo en este puesto hasta que el mismo Vega Bazán se reintegró otra vez al Gobierno de Panamá el 9 de febrero de 1645, puesto en el que permaneció hasta 1648.

A los pocos días de llegar a Panamá el Presidente recién nombrado D. Juan de Vega Bazán, después de pasar por Portobelo y visitar las fortificaciones de esta ciudad y las de la Boca del Chagre, que encontró deshechas (1643) (\*) recibió una comunicación del Virrey del Perú, Marqués de Mancera, por la que ponía en su conocimiento que piratas holandeses con 5 urcas y 1 patache habían entrado en el Mar del Sur y capturado Chiloé, por lo que debían estar prevenidos.

Inmediatamente Vega Bazán que había sido como dijimos General de Galeones, personalmente se embarcó en una fragata y acompañado de otras embarcaciones menores, recorrió todas las

---

(\*) Vega Bazán al Rey (1643) (AGI, Panamá, 89-2).

costas del Pacífico hasta el Darién, observando que estaban completamente indefensas y que por un número incontable de lugares podrían llegar los enemigos sin ser vistos y penetrar en Tierra Firme sin hallar ni gente siquiera. Y además comprobó que no había lugares precisos que fortificar pues toda la costa era una misma playa.

Una nota marginal en esta carta de Vega Bazán a la que hacemos mención, dictada en el momento de su lectura sin duda por el mismo Felipe IV es expresiva de la prudencia de aquel monarca (\*).

Eran en 1646 Oidores de la Real Audiencia de Panamá el Dr. Diego Diego de Orozco, el Lic<sup>o</sup> D. Fernando de Velasco y D. Gonzalo Muñoz de Calzada. El Lic<sup>o</sup> D. Juan Méndez de la Vega era Fiscal de la Audiencia y Abogado el Lic. D. Pedro Chacón de Calzada quien por entonces tenía 50 años. Alguacil Mayor de Panamá era D. Joseph García Alvaro Alonso de 45 años, Alcalde Ordinario y Castellano en Panamá, el Capitán D. Francisco de Benavides, de 51 años; Capitán y Sargento Mayor D. Juan Fernández de Madrid, Caballero de la Orden de Calatrava de 51 años; Alguacil Mayor, D. Cristóbal Pérez de Herrera, de 44 años; Alcalde Ordinario de Panamá y Escribano Mayor de Minas y Registros, el Capitán Manuel Maldonado, de 41 años. (\*\*)

---

(\*) Dice así la nota al margen: "que el Presidente y Audiencia infoemen con particularidad qué veinte bergantines son éstos, el modo de la formación, el útil que se sigue de tenerlos y daños que puede haber de lo contrario y que con enteras noticias se tome la resolución que convenga. Tráigase el informe de la Audiencia".

Se admiraba Vega Bazán de la escasa cantidad de artillería, mosquetes, arcabuces y demás pertrechos de guerra que había en Tierra Firme, y no se explicaba cómo con tan poco material no se habían ya apoderado los enemigos de toda la tierra.

Efectivamente cualquiera que por entonces llegase a Panamá se hubiera visto como él sorprendido de que una plaza y lugar tan estratégico estuviese tan indefenso y viviesen sus habitantes tan alegremente despreocupados habiendo como había tantas gentes que deseaban capturarla.

Y revela una vez más Vega Bazán que era marino de guerra, pues su primera medida fué organizar 2 compañías de 100 infantes cada una para que sumados a los 200 que había de guarnición en Panamá, se armasen 20 bergantines y barcos que saliesen a impedir que los holandeses echasen su gente en tierra. Y dice que esta es la forma de defender la provincia de Tierra Firme donde todo son costas y mares, por lo que no encontró ningún lugar capaz de hacer una fortificación con la cual pudiese defender toda la tierra.

---

(\*\*) De la información sobre los méritos del Sargento Mayor de Panamá, D. Martín de Vergara, 1646 (AGI, Panamá, 65).

Incendio de Panamá de 1643

El 21 de febrero de 1643, a la media noche, sobrevino un incendio que comenzó al parecer en la Casa del 24 D. Jerónimo Patiño, siendo el origen según el relato de Vega Bazán el descuido de un hombre que había dejado una vela encendida. Por estar cerrada la puerta de la casa, cuando se quisieron dar cuenta ardía con tal violencia la casa, que fué imposible detener el incendio, y esto unido al fuerte viento que soplaba, hizo que se comunicase a las casas vecinas, que como eran de tabla, en pocas horas se abrasaron todas "las que estaban a sotavento hasta la mar que fueron más de ochenta". El fuego se comunicó también a la Iglesia Mayor, que aunque era de piedra tenía muchas estructuras de madera y tablas. Sin embargo los muros de cal y canto de la Catedral lograron detener el incendio en aquel punto y que no pasara al otro lado, pues de haber sido así toda la ciudad de Panamá hubiera quedado totalmente destruída.

Ante tal desolación y pérdidas que tuvieron que soportar los vecinos, el Presidente y el Obispo dando el ejemplo iniciaron una colecta para reedificar el templo y ayudar a los damnificados con escasos medios económicos, logrando en poco tiempo reunir 14.000 pesos entre los vecinos de Panamá que no habían sido afectados, poniéndose en cabeza el Presidente y el Obispo en la colecta con 1.000 pesos cada uno/de su propio bolsillo.

Las continuas guerras que España mantenía en Europa tenían desangrada a la Península y exhaustos los fondos de la Corona. La política europea seguida por los Monarcas de grado o por fuerza, fué desastrosa para España y al leer los documentos relativos a esta época es inexplicable el por qué no consiguieron más victorias sus enemigos, y sólo se explica por el hecho de que debían estar todos por el estilo en cuanto a medios materiales.

Tal se deduce de la Real Cédula expedida por el Rey Felipe IV, el 10 de abril de 1643, verdadero lamento de la cabeza visible de un Reino moribundo (\*).

Se lamentaba el Rey de tanta guerra a que había tenido que atender desde que entró a reinar, de los enormes gastos que suponían para la Corona el sostener tan cantidad de Ejércitos para lo cual las rentas reales no eran suficientes. Era tal la penuria económica que había sido preciso "de algunos años a esta parte llegarme a valer de la plata de particulares que ha venido de la Indias, unas veces por vía de préstamo, y otras por trueques a la moneda de vellón". Terminaba el Rey su cédula a Vega Bazán diciéndole: "He tenido siempre particular sentimiento de que la necesidad obligue a executar cosa contraria a mi voluntad".

Y un hombre que era por naturaleza poco amigo de todo lo

---

(\*) R.C. Madrid, 10.IV.1643 (B.N. Madrid, Códice, Manuscritos, J. 46, reproducido en Torres de Mendoza, Colección de documentos inéditos para la Historia de Ibero-América, XXI, p. 85).

bélico, como fué Felipe IV, se ve obligado no sólo a enviar ejércitos para recuperar el principado de Cataluña y el Condado del Rosellón, sino que ha de ponerse él mismo a la cabeza pensando que así sus tropas se animarían más y realizarían la empresa en menos tiempo y a menos costa (\*). Y así escribió al Gobernador Vega Bazán y a todos los demás de Indias pidiendo "que en las Iglesias y Conventos de esos Reinos se continúen las oraciones públicas que en otras ocasiones os tengo encargado, suplicando a Dios favorezca mis armas, de suerte que con sus prósperos sucesos pueda yo disponer a mis vasallos y toda la cristiandad la paz y quietud que les deseo".

Como Valdivia hubiese caído en poder de los holandeses, pidió el Monarca a Vega Bazán en 1645 que ayudase al Virrey del Perú con barcos, hombres y cuanto pudiera con objeto de desalojar al enemigo de las posiciones ocupadas. Vega Bazán, muy respetuosamente pero con firmeza, indica al Monarca que con gusto lo haría, pero que el puesto de más importancia en la Monarquía de las Indias "es las 18 leguas que hay en este reino del Mar del Sur al Mar del Norte que si se pierden está perdido todo" (\*\*).

Y a pesar de la enorme importancia estratégica del Istmo de Panamá, reconocida no sólo por hombres de gran visión militar y política como Vega Bazán, sino por los mismos Monarcas

---

(\*) R.C. Fraga, 31.V.1644 (Col. de doc. inéditos, Torres de Mendoza, XXI, 89).

(\*\*) Vega Bazán al Rey, 15.IX.1645 (AGI, Panamá, 89-2).

y el Consejo de Indias, el Presidente se quedó admirado cuando llegó a Panamá de no hallar armas. Sólo encontró unas cuantas, viejas e inservibles, en el Almacén de Panamá. Y aunque era cierto que la humedad consumía mucho material, había consumido más la desidia y el descuido con que habían sido tratadas por los soldados.

La primera medida de Vega Bazán en este sentido, y una vez más sale el marino de disciplina férrea, fué entregar las armas útiles a los Capitanes de Compañía, poniéndolas bajo su responsabilidad, disponiendo revistas periódicas de limpieza y entretenimiento del material de guerra cuyo deterioro tenían que pagar los mismos Capitanes.

Sin embargo, si tenía buenas ~~en~~ cualidades para el mando, no carecía de defectos el nuevo Gobernador. Felipe IV tuvo que reprenderlo severamente por el nepotismo de que dió pruebas (\*) ya que apenas llegado al Istmo nombró a un sobrino de su esposa, D. Esteban Gallegos por Castellano del Castillo de San Bartolomé de Portobelo (así llamó el Monarca al Castillo de San Jerónimo) y a Dionisio Molina, criado suyo, por Alcalde Mayor de la Villa de Los Santos y Ciudad de Natá contraviniendo así las reales cédulas que ~~ya~~ prohibían terminantemente ocupar oficios dentro de la Gobernación a los familiares del Gobernador, y ni siquiera allegados suyos "porque dello se siguen muchos daños e inconvenientes para la buena adminis-

---

(\*) R.C. Zaragoza, 13.V.1648 (Torres de Mendoza, Col, de doc. inéditos para la Historia de Ibero-América, XXI, 114).

tración de la justicia" como diría el Rey. Y acto seguido, le ordenó destituir a todos los que había situado en tales posiciones, "porque de lo contrario, demás que don vos se hará la demostración que convenga, seréis castigado con toda severidad".

Finalmente le prohibió tener "tablas" en su casa, pues había sido informado de que todas las noches había juego, "y algunas veces dos tablas", y como Gobernador y cabeza visible debía dar el ejemplo y no jugar sabiendo que estaba prohibido.

Parece que Vega Bazán seguía también el principio de "acato pero no cumplo", ya que el Rey volvió a reconvenirle más enérgicamente en su R.C. de 1647 (\*) diciéndole que había vuelto a ser informado (siempre había varios acuciosos informantes de cada paso que daba el Gobernador) de que había expulsado de Panamá a 18 religiosos mandándolos al Cerro de San Cristóbal, mientras que trajo a Panamá dos o tres de mala vida y costumbres. Vega Bazán había dejado de asistir al despacho de la Armada de Portobelo en contra de las órdenes del Rey. Tampoco había obedecido al Rey en lo relativo a sus parientes y allegados a los que seguía colocando en puestos importantes de la Administración pública. El Alcalde Mayor de Natá, D. Joseph de Vega, el Castellano de Chagre D. Pedro de Vega eran sobrinos

---

(\*) R.C. Madrid 5.VIII.1647 (Torres de Mendoza, loc. cit. XXI, 117).

suyos; el Capitán D. Cristóbal Carreño que era Capitán de una de las Compañías del presidio de Panamá era criado suyo y el Alcalde de Portobelo D. Esteban Gallegos era sobrino de su mujer, pero como no estaba en el Istmo por entonces pues se había ausentado con licencia, desempeñaba su puesto y además el cargo de Factor, otro criado suyo, D. Pedro de Quintana.

El Rey le ordenó esta vez sin amenazas, pero enérgicamente, que inmediatamente al recibo de su cédula destituyera a todos sus familiares, cosa que tuvo que hacer el Presidente.

Sucedió a Don Juan de Vega Bazán, quien no pudo realizar ninguna obra de defensa en Panamá a pesar de sus buenos deseos, en calidad de interino, el General D. Francisco de Guzmán y Toledo, desde el 11 de marzo de 1649, hasta que llegase el titular, cuyo nombramiento ya había sido anunciado y que fué D. Juan Bitrián de Beamonte y Navarra, Caballero de la Orden de Calatrava, que vino desde la Gobernación de Cuba, nombrado desde el 2 de diciembre de 1648, aunque se encargó del Gobierno de Tierra Firme en abril de 1649. (\*)

Nada pudo hacer en cuanto a defensas de Panamá, pues murió mientras despachaba la Flota de Galeones en Portobelo el 6 de diciembre de 1651. Encargóse del Gobierno de Tierra Firme interinamente el Sargento Mayor D. Juan de Vargas Machuca aquel mismo año. Al año siguiente, D. Francisco de Guzmán

---

(\*) Diccionario de Mendiburu.

pretendió hacerse dueño de la Gobernación, mas la Audiencia lo rechazó mandándole expulsar del territorio de Panamá.

El 12 de agosto fué nombrado D. Pedro Carrillo de Guzmán que estaba destinado a la Capitanía General de Chile. Gobernó hasta su fallecimiento ocurrido en mayo de 1658.

Poco se hizo en estos años, con tanto cambio de Presidentes. Sólo podemos registrar como obra de defensa la que construyó el Presidente Bitrián en el sitio del Ancón, que no pasó de una plataforma para artillería, y que ocasionó disgusto por parte de los Oficiales Reales que se indignaron porque se hubiera hecho tal gasto que consideraban inútil (\*).

En enero de 1653 fué nombrado Presidente de Panamá el General D. Antonio de la Plaza Esquiluz. En 1658 fué nombrado el 22 de enero D. Francisco de Herrera Enríquez, pero por haber demorado el viaje fué anulado su nombramiento.

Fué entonces cuando recibió el nombramiento de Gobernador y Capitán General de Panamá D. Fernando Ibáñez de la Riva Agüero, Caballero de la Orden de Santiago y Maestre de Campo del Ejército, el 25 de mayo de 1658. Antes se le había ofrecido la Gobernación de Cartagena, pero prefirió Panamá.

Ya vimos las obras de reconstrucción a que se dedicó sobre todo el San Lorenzo y Portobelo. En Panamá se le atribuye la construcción del Fortín de la Natividad, defensa desde luego insuficiente para la vieja ciudad.

---

(\*) Los Oficiales Reales al Rey, 31.X.1653 (AGI, Panamá, 89-2).

Murió D. Fernando de la Riva Agüero mientras atendía al despacho de la Flota de Galeones en Portobelo, sepultura de Presidentes y Gobernantes de Panamá, a fines de mayo de 1663, encargándose interinamente del Gobierno de Panamá D. Pablo de Figueroa, Oidor Decano de la Audiencia, desde junio de 1663 hasta enero de 1665 en que llegó el nuevo titular D. Juan Pérez de Guzmán, quien encontrándose en Cartagena recibió el nombramiento el 11 de julio de 1664, aunque no tomaría posesión hasta febrero de 1665.

El Gobierno de Pérez de Guzmán fué pródigo en problemas como ya apuntamos en capítulos anteriores, el primero de los cuales fué el choque que tuvo con los Oidores y que llegó al extremo de hacerle renunciar al año siguiente de su mandato (22 de diciembre de 1666) asegurando que los Oficiales de la Real Hacienda y los Oidores habían intentado envenenarle.

Sin embargo, como no se le resolvió la dimisión, continuó al frente del Gobierno para desgracia suya hasta la llegada ~~de~~ al Istmo del Conde de Lemos, que iba por Virrey al Perú.

#### Pérez de Guzmán y el Conde de Lemos

El Conde de Lemos, que fué nombrado Virrey del Perú, partió de Cádiz con su séquito para hacerse cargo de su puesto, el 3 de marzo de 1667, en la Flota al cargo del General Marqués

de Montesarcho. Después de 57 días de navegación, llegaban a Cartagena el 27 de abril y en quince días más de viaje, llegaba la Flota a Portobelo, después de una corta estancia en Cartagena.

El 28 de mayo de 1667 desembarcaba el Conde de Lemos en Portobelo, alojándose en el Castillo de Santiago. Hacía un año que la ciudad había sido asaltada por Morgan, Mansfield y Le Maire, y la población comenzaba a recuperarse del despojo de que había sido víctima.

El Conde de Lemos escribió al Rey desde Portobelo, recomendando a la vista de sus primeras experiencias indianas una serie de medidas que consideraba urgentes para la defensa de aquellas tierras, tales como la inmediata recuperación de Jamaica, isla que los ingleses habían capturado en 1665, así como que la Armada de Barlovento que fuera retirada de aquellas costas para reforzar la protección de las costas españolas, regresara de nuevo a cubrir las costas de Tierra Firme, pues de no hacerlo así, los asaltos de los piratas continuarían impunemente. (\*)

Mientras los ingleses tuvieran la cabeza de puente que constituía Jamaica, no habría tranquilidad en el comercio y tráfico a las Indias. Recomendaba asimismo organizar una potente Armada que tuviese como objetivo desalojar cuanto corsario hubiese por aquellas islas y sobre todo por las de Bar-

---

(\*) El Conde de Lemos al Rey, Lima, 13.V.1672 (AGI, Lima, 72).

lovento, pues era desde ellas desde donde partían con facilidad para realizar sus depredaciones e incursiones. Una Flota que estuviera permanentemente recorriendo y patrullando las aguas del Caribe, sería un Castillo o Fortaleza flotante, que podría acudir a cualquier punto, cosa preferible a las defensas estáticas en piedra de los puertos que se había demostrado que en la mayoría de las ocasiones no servían para detener los asaltos de los piratas.

En sus ~~recomendaciones~~ recomendaciones, el Conde de Lemos consideraba como muy propicio el momento para hacer la limpieza del Caribe y sus islas, debido al estado de guerra existente entre Inglaterra y Francia, cosa que favorecería la empresa.

De forma inexplicable, estas recomendaciones parecieron encontrar oídos sordos en las autoridades peninsulares, cosa de la que se dolería posteriormente el Virrey (\*), y cuyas dolorosas consecuencias no se harían esperar mucho, especialmente en la sufrida Panamá.

Sin embargo, desde su llegada al Istmo de Panamá, el Conde de Lemos tropezó con el Gobernador de Tierra Firme, D. Juan Pérez de Guzmán. Aparentemente no existía nada personal anteriormente entre ellos, y en las instrucciones secretas que el Presidente del Consejo de Indias, Conde de Peñaranda, entregó al Conde de Lemos antes de su partida, decíase que

---

(\*) El Conde de Lemos al Rey, Lima, 13.V.1672 (AGI, Lima, 72).

"del Presidente de Panamá tengo yo buen concepto y veo que todo el Consejo lo tiene; V.E. le tratará al pasar y me dará cuenta de lo que le pareciere"(\*).

En las mismas instrucciones secretas del Conde de Peñaranda ya se hace mención sin embargo de las dudas existentes sobre el manejo de la Hacienda Real por el Presidente Pérez de Guzmán, dudas producidas por las acusaciones de los Oidores seguramente. Los gastos excesivos ordenados por Pérez de Guzmán so pretexto de atender cumplidamente las fortificaciones y las guarniciones, producían notables disminuciones de la Hacienda del Rey, por lo que el Conde de Peñaranda recomendó al Virrey Lemos "que muy especialmente se informe...de lo que hay", ya que no parecía una buena regla de economía "dejar al arbitrio del Presidente de Panamá...la separación de las sumas que le antoja hacer" (\*\*).

Cumpliendo las órdenes recibidas es indudable que el Conde de Lemos, a su llegada a Portobelo, comenzó inmediatamente a hacer averiguaciones, cosa que fué imposible realizar tan secretamente que no llegara a oídos del Gobernador Pérez de Guzmán.

Esto se deduce de la correspondencia de éste último donde consta que advirtió al Virrey que no tenía autoridad todavía para ejercer su jurisdicción (\*\*\*). Esto era así en cierto

---

(\*) Instrucciones secretas del Presidente del Consejo de Indias al Conde de Lemos (AGI, ~~Perú~~ Lima, 71).

(\*\*) Archivo de la Casa de Alba, Lemos C.263-1 [citado por Lohman-Villena, G.: El Conde de Lemos, p. 407].

(\*\*\*) Pérez de Guzmán, Portobelo 2.VII.1667 (AGI, Panamá, 93).

modo, pues los Virreyes no adquirirían pleno poder hasta no haber tomado posesión de su cargo en el punto al que iban destinados, en este caso en Lima, y el Conde de Lemos estaba de paso para aquella ciudad solamente, aunque Panamá caía dentro de su jurisdicción, pero una vez como dijimos que hubiese tomado posesión. Sin embargo, el Virrey, hombre previsor, había conseguido que la Corona le expidiese dos Reales Cédulas de 21 de octubre de 1666, por las que se le daba un poder especial para ejercer su ministerio como Virrey apenas tocase en Tierra Firme, autoridad que debió de lesionar la dignidad de D. Juan Pérez de Guzmán, prevenido como estaba por la hostilidad de que se veía rodeado por sus Oficiales Reales y Oidores.

Con frecuencia hubo problemas de competencia entre los Gobernadores y los Virreyes, (de Panamá y del Perú respectivamente) asperezas que muchas veces fueron limadas por los mismos Gobernantes, pero que en muchas ocasiones fueron exacerbadas por los resentimientos y enemistades de aquellos que se veían postergados o frenados en sus aspiraciones.

Es indudable que en aquella ocasión tuvo lugar una de las más agrias disidencias entre dos gobernantes, que la estancia de un mes en Portobelo del Virrey y las cédulas que mostró a Pérez de Guzmán no contribuyeron a suavizar desde luego.

Por ello y por el tono de menosprecio que empleó Lemos con Pérez de Guzmán y que podemos sintetizar en aquella frase

con que le califica en una de sus cartas como "buen hombre dejado de la mano de Dios" (\*), las cosas llegaron al extremo de crear una situación de rompimiento entre ambos gobernantes.

El Conde de Lemos acusaba al Gobernador de irregularidades en el manejo de la Hacienda Real, y de una serie de arbitrariedades como impuestos excesivos al comercio, consentir fraudes, revocar nombramientos hechos por la Audiencia de Lima, proteger a sus amigos en forma ilegal a costa de la Real Hacienda, y la venta de los cargos militares y políticos, así como el de tomarse autoridad que no tenía en asuntos que eran sólo de competencia de la Audiencia (\*\*).

Por su parte el Gobernador Pérez de Guzmán, acusaba al Conde de Lemos de haber extraído al comercio de Portobelo una contribución obligatoria de 450.000 pesos y haber pasado a través del Istmo 10.000 cargas de ropa abonando por ~~una~~ ellas sólo la tercera parte de lo que debía haber abonado (\*\*\*)).

Pérez de Guzmán, indignado por lo que consideraba disminuir su autoridad y rebajarle ante sus subordinados, dejó plantado al Virrey en Portobelo y se vino a Panamá sin haberse terminado el despacho de la Flota en que llegó el Virrey.

---

(\*) El Conde de Lemos, Panamá 8.VII.1667 (Archivos de la Casa de Alba, Lemos, C.263-11).

(\*\*) Una lista completa de los cargos puede verse en el juicio de Residencia que el Lic. Marichalar seguiría a Pérez de Guzmán después de la pérdida de Panamá (AGI, Panamá, 93, Escribanía de Cámara, 461).

(\*\*\*) Pérez de Guzmán, Portobelo 29.VI.1667 (AGI, Panamá, 93). Es sabido que de este impuesto de transportes no estaban exentos---

La respuesta del Conde de Lemos fué expedir un auto cabeza de proceso el 11 de junio de 1667 desde el mismo Portobelo, ordenando al Oidor D. Lope de Munive, comenzase a abrir el expediente de averiguación de los cargos que había contra el Gobernador.

Después de un mes de estancia en ~~Panamá~~ Portobelo, Conde de Lemos trasladarse a Panamá donde ya le esperaba la Armada del Sur para llevarle al Perú (\*).

Salió de Portobelo el 27 de junio, llegando a Panamá el 1º de julio, donde apenas instalado, dirigió personalmente las diligencias e investigaciones para procesar al Gobernador Pérez de Guzmán, de cuyo resultado y de acuerdo con el Obispo Fr. Martín de Montalvo, el Fiscal D. Lope de Munive, D. Bernardo Trigo de Figueroa y D. Gómez Suárez de Figueroa, Ministros de la Audiencia, se decidió por unanimidad separar de su puesto al Gobernador, embarcar sus bienes y encarcelarlo.

Mientras tanto, Pérez de Guzmán que como dijimos dejó plantado al Virrey y se vino a Panamá, sabedor de que el Conde de Lemos venía a Panamá, se marchó él por otro camino a Portobelo, y allí permanecía refugiado en el Castillo de Santiago en compañía de algunos de sus incondicionales, aunque tenía preparado un barco por si era necesario salir de Tierra Firme.

---

XXX ---(viene de la página anterior)---ni los Gobernadores, autoridades, Virreyes, ni siquiera la Real Hacienda.

(\*) Carta de Lemos a su hermana la Condesa de Veragua. Portobelo, 26.VI.1667 (Archivos de la Casa de Alba, Lemos C.195-13).

Atribuía Pérez de Guzmán a la malevolencia del Conde de Lemos, todo cuanto pasaba en Panamá, y que por todos los medios estaba tratando de menoscabar su autoridad y establecer la indisciplina en Tierra Firme. Esta indisciplina ya se había manifestado en los Oidores que "andaban muy inquietos" alborotando el Reino de Tierra Firme y "faltando a sus deberes". Pérez de Guzmán seguía sosteniendo que el Virrey no tenía jurisdicción en Panamá para actuar de la forma que lo hacía.

Dándose cuenta de lo que se tramaba contra él, solicitó a los Gobernadores de Natá, Chagre y Villa de los Santos (°) que interviniesen la correspondencia que fuera destinada a los Oficiales de aquellos lugares y que leyesen las cartas juzgando si en ellas había algo contra la seguridad del Reino, dándole inmediatamente aviso. De la misma forma, les dió instrucciones para que si recibiesen de la Audiencia o del Virrey algunas órdenes y provisiones, se las remitiesen inmediatamente sin leerlas juntamente con la persona que las llevase "en una canoa con seis soldados o más si fuere menester" y que de ninguna manera habrían de obedecer más órdenes que las de él, como Gobernador y Capitán General que era de aquel Reino de Tierra Firme, y defenderían sus respectivos puestos en nombre de S.<sup>m</sup>/ sin entregarlos a nadie. Debían de remitir recibo de aquella comunicación, no enseñándola a nadie.

Parecidas instrucciones impartió a D. Andrés de Prado y

---

(°) Pérez de Guzmán al Gobernador de Natá, 5.VII.1667  
(AGI, Panamá, 93).

¶ Leyva, Alcalde Mayor de Natá y a D. Joseph de Vega Bazán Gobernador de la Villa de los Santos.

Efectivamente, tal como pensaba el Gobernador de Panamá, el Virrey tramaba nada menos que su destitución.

El 14 de julio publicóse un bando por el cual se comunicaba a los habitantes de Tierra Firme que el Gobernador había sido destituido por el Virrey. Al mismo tiempo se procedió al embargo de los bienes de Pérez de Guzmán. El Virrey envió a Portobelo una compañía de los hombres para detener al destituido Gobernador, que viendo las de perder se entregó sin resistencia.

Fué conducido a Panamá donde se le encerró en las Casas Reales. El Virrey nombró Presidente interino de Panamá a Don Agustín de Bracamonte Dávila, hijo del Marqués de Fuente el Sol, Presidente de la Casa ~~de la Casa~~ de Contratación de Sevilla, joven de buen entendimiento y prudencia al decir del propio Lemos (°). La Audiencia de Panamá estuvo en un todo de acuerdo con el Virrey, y solicitó la confirmación de este nombramiento (°°). Pérez de Guzmán fué trasladado al Perú, donde se le encerró en el Castillo del Callao, incomunicado, prohibiéndosele hasta enviar cartas (°°°).

Durante el Gobierno de Bracamonte que fué poco afortunado, sucedieron las invasiones de piratas dirigidos por Vauclein y

---

(°) Lemos al Rey, Panamá, 1.VIII.1667 (AGI, Panamá, 93)  
 (°°) La Audiencia de Panamá al Rey, 23.VI.1668 (AGI, Panamá, 24)  
 (°°°) Pérez de Guzmán, Portobelo 6.XI.1669 (AGI, Lima, 171).

Picardo contra poblaciones de Veraguas y la captura de Portobelo por el pirata Morgan en julio de 1668 (Véase el capítulo referente a Portobelo).

Al enterarse el Consejo de Indias de la actuación del Virrey del Perú, de la destitución de Pérez de Guzmán y del nombramiento del joven Bracamonte, hubo un disgusto general, acordándose en forma unánime el 14 de enero de 1668, reprender al Conde de Lemos por haber llegado demasiado lejos en sus atribuciones, e impugnar todo lo actuado por él, anulando todos los autos (°) e inclusive se pensó en trasladar al Conde a otra parte.

Se le ordenó restituir a Pérez de Guzmán en su puesto, y resarcirle de los gastos y perjuicios inferidos, cosa que el propio Conde de Lemos tendría que hacer de su Hacienda. Se debía pagar al depuesto Gobernador todos sus sueldos desde la fecha en que se le separó de su cargo, y los salarios cobrados por el Gobernador interino deberían ser devueltos a la Real Hacienda. Además Lemos debía pagar de su propio bolsillo 8.000 pesos a Pérez de Guzmán, que era el valor de los gastos de viaje, debiendo facilitarle una embarcación adecuada para su regreso a Panamá.

El Conde de Lemos no demoró ni un día el cumplimiento de estas órdenes, siendo fácil imaginar sus sentimientos al ha-

---

(°) Despacho de 26.VI.1668 (AGI, Panamá, 93).

cerlo. Expediente de Panamá. (1671)

El 16 de enero de 1669, recibía el reproche y las órdenes del Consejo Supremo de Indias, y el 4 de Febrero partía Pérez de Guzmán rumbo a Panamá en el galeón "Nuestra Señora de la Granada".

El Virrey escribía al Monarca: "...executo las órdenes de V/M/ sin que para el cumplimiento de lo que se sirve de mandarme sea necesario que intervengan los Oidores y Oficiales Reales pues para el Conde de Lemos bastaba cualquier insinuación de la real voluntad de V.M. para ejecutarlas, aunque sea contra sí" (°).

El Gobernador de Panamá, a su llegada a Tierra Firme, lo primero que hizo fué empezar a destituir gente, y obstaculizó cuanto pudo todo lo que del Perú iba a España y viceversa, sobre todo los despachos del Virrey, hasta el punto de que éste se vió obligado a enviar sus emisarios por tierra a Cartagena para que sus cartas pudieran llegar a tiempo a España.

(°) El Conde de Lemos al Rey, 17.I.1669 (AGI, Lima, 68).

Destrucción de Panamá (1671)

Así las cosas, el 15 de diciembre de 1670, llegó a aminando a marchas forzadas por los peligrosos atajos indios del Darién, un propio enviado por el Gobernador de Cartagena, avisando a D. Juan Pérez de Guzmán que el enemigo inglés de Jamaica, con gran cantidad de gente, intentaba algún ataque contra Cartagena o contra Panamá, y que estaba concentrando gran número de barcos grandes y otros más pequeños, probablemente con el designio de penetrar por el Río de Chagre (°).

Efectivamente, Henry Morgan, con la complicidad del Gobernador de Jamaica, preparó una Armada compuesta de 36 bajeltes y 1.800 hombres (°°) con la intención primeramente de marchar contra Santiago de Cuba, pero más tarde cambió sus planes al darse cuenta que aquella plaza como las veces anteriores que se intentó atacarla, estaba muy bien defendida y guarnecida y la empresa le costaría más hombres y barcos con menos provecho. Por ello decidió después de varias consultas con el Consejo General~~mi~~ de sus Capitanes, el 2 de diciembre de 1670 ir contra Panamá, plaza que según se sabía estaba mal guarnecida. El 6 de diciembre Morgan escribía al Gobernador Modyford de Jamaica comunicándole sus planes (°°°).

---

(°) Pérez de Guzmán a la Reina Gobernadora, 19.II.1671

(AGI, Panamá, 93)

(°°) Papeles de Estado, 1669-1674, n° 310, 359, 504 (B/M/)

(°°°) Papeles de Estado, 1669-1674, n° 504 (B.M.).

Antes de partir, los jefes piratas se pusieron de acuerdo, firmando una serie de estipulaciones que regularían el reparto del botín que se capturase según costumbre en tales empresas. Se llegó al acuerdo de que al Jefe máximo, Henry Morgan, le tocase la centésima parte y que cada capitán recibiese la parte correspondiente a ocho hombres para los gastos de su navío además de la parte propia: el cirujano recibiría además de su paga ordinaria 200 pesos por su botiquín y cada carpintero 100 pesos sobre su paga ordinaria. Se establecieron también como estipulaciones las cantidades que habrían de recibir los heridos o mutilados en concepto de indemnizaciones, así el que perdiera las dos piernas en la batalla recibiría 1.500 pesos o 15 esclavos, a elegir; la pérdida de ambas manos se indemnizaría con 1.800 pesos o 18 esclavos a elegir; una pierna valdría 600 pesos o 6 esclavos; la pérdida de un ojo se pagaría a 100 pesos o su equivalente, un esclavo. Aquel que se distinguiera señaladamente en la pelea, recibiría 50 pesos extra.

Partió la Flota de Morgan de Cabo Tiburón con rumbo a la Isla de Providencia o Santa Catalina con la intención de reopoderarse de ella, pues ya vimos que pasó de manos varias veces. Como en ocasiones anteriores la finalidad principal era conseguir algunos guías que les llevasen a través del Istmo. El día 14 de diciembre se hallaba a la vista de la Isla a la que atacó, capitulando la guarnición con la condición de ser llevados a Tierra Firme. Así lo hizo Morgan, encontrando

la gente que quería como guías.

Morgan comisionó a su lugarteniente Bradley para que con tres navíos y 450 ó 500 hombres se dirigiera al Istmo y asaltase el Fuerte de San Lorenzo, mandándole aviso apenas lo hubiese capturado. Sabía que la Boca del Chagre era el punto más débil ya que Portobelo tenía más fuertes y le había costado la vez que lo asaltó más de 300 de sus hombres. Así pues, prefirió la ruta del Chagre, a pesar de que debía saber bien que en aquella época del año (verano) en que iba a emprender la conquista de Panamá, el río no iba a ser casi navegable por estar en seco muchos de sus pasos. Pero es indudable que prefirió el penoso paso por el Chagre que no tener que vencer la resistencia de los Castillos de Portobelo.

Mientras tanto, el Presidente de Panamá avisado de lo que se tramaba, comenzó a tomar sus medidas defensivas. Envío 100 hombres de refuerzo al Castillo de San Lorenzo, 50 de la Compañía pagada de la guarnición de Panamá al mando del Capitán Luis González y 50 de la Compañía de zambos del Capitán Juan de Leguizamo, quienes llegaron al Fuerte 15 días antes del asalto de los piratas.

Era Castellano del Fuerte de San Lorenzo por aquel tiempo D. Pedro de Elizalde y Ursúa, quien escribió al Gobernador de Panamá diciéndole que se encontraba bien prevenido de pertrechos, bastimentos y con el refuerzo que le enviaba Pérez

de Guzmán tenía 350 hombres, todos en magnífico estado de ánimo para resistir cualquier ataque.

Envió además el Gobernador al Castellano D. Francisco González Salado, hombre de mucha experiencia en las cosas de la guerra acompañado del Capellán de la Audiencia D. Juan de Aras, quien aunque religioso era un experto Ingeniero especializado en asuntos de Fortificaciones, para que revisaran en San Francisco de Cruces las obras de defensa que hacía cinco meses estaba realizando el Ayudante del Gobernador D. Simón González, hombre también experto en materia de defensas, quien con una compañía de zapadores había organizado una serie de emboscadas en diversos lugares del Chagre, desde Gatún a las Cruces, al decir de los Inspectores, "en cada raudal".

A Cruces envió el Gobernador la Compañía del Capitán Cordero, otra compañía de gente de Chame al mando del Gobernador de aquel pueblo D. Manuel Martínez, la compañía de Mallería de los negros vaqueros de Pacora con su Capitán Mejía a la cabeza, la Compañía de los pardos al mando del Capitán Luis Castillo y las dos compañías del Capitán Pedro Ames y del Capitán Diego Carzelen, en total 500 hombres.

A Portobelo envió un refuerzo de 200 hombres que unido a la guarnición permanente lo ponía en buen estado de defensa.

Sin embargo, el propio Presidente reconoció que en su

inmensa mayoría aquellas tropas habían sido reclutadas entre los civiles y agricultores, y que contados entre ellos eran soldados de profesión, e inclusive muchos de ellos nunca habían disparado un sólo tiro.

El 5 de enero llegaba Bradley a la costa cercana a San Lorenzo y el 6 a las 2 de la tarde atacaba el Fuerte, que después de feroz resistencia caería en manos de los piratas, con grandes pérdidas por ambos bandos y la muerte del Castellano D. Pedro de Elizalde de un lado y la del propio jefe de los piratas, Bradley, por el otro (Véase el capítulo relativo a Fuerte de San Lorenzo).

Cuando el Gobernador supo la pérdida de la fortaleza, envió una compañía de 250 hombres voluntarios con el Teniente Santos Gil de la Torre al mando, el que conocía bien el Castillo por haber sido Teniente de él, y a un Capitán negro llamado Abrego junto con dos hermanos llamados "Los Solises", todos expertos baquianos.

Parece que estos grupos al seguir el camino por el río, vieron al enemigo que subía hacia Panamá a la altura de Dos Brazas a seis leguas más o menos del Castillo, y decidieron replegarse al ver que los piratas eran cuatro veces más numerosos que ellos.

Desde Dos Brazas se replegaron al puesto fortificado de "Barro Colorado", cuyo jefe era el Capitán Luis del Castillo,

con quien hicieron Junta de Guerra, conviniendo en que debían retirarse a un puesto que estaba más cerca de Panamá llamado Barbacoas, donde el Castellano Francisco González Salado estaba fortificado con D. Simón y D. Juan de Aras.

Allí se volvieron a reunir en Junta de Guerra, y comunicaron el número de los piratas que venían. Los técnicos decidieron que la fortificación de Barbacoas era demasiado débil para defenderlo contra un tal número de gente, así que resolvieron retirarse a San Francisco de Cruces.

Péres de Guzmán, al saber que no le habían presentado combats al enemigo, desde Guayabal donde se encontraba acampado, a tres leguas de Cruces, dió orden a Castillo y su gente que se retirasen de allí, y envió al Capitán D. Pedro de Olivares, hermano del Castellano de Castillo de San Felipe Todo Fierro y a los Castellanos D. Manuel de Navarrete que lo había sido de Valdivia y D. Francisco de Herrera que lo había sido del de Chagre con 300 hombres de las Compañías del Capitán D. Francisco Santana, de D. Fernando Guizado, D. Pedro Aguado, D. Joseph Cerrud y el Sargento Mayor Lucero, con 23 indios del Darién y 50 de Santiago. Estos fueron los que hicieron algunas emboscadas a los piratas, matándoles e hiriéndoles algunos hombres.

El Capitán negro Joseph de Prado que venía hostilizando a los piratas desde la misma Boca del río Chagre, envió una carta al Gobernador dándole cuenta exacta de los efectivos